



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES ★ LEGISLATIVAS

DIP. OLGA HERRERA

Segunda circunscripción

Contenido

1. Fundamento.....	1
2. Trabajo Legislativo	2
3. Trabajo Legislativo en Comisiones.....	8
4. Grupos de Amistad.....	10
5. Intervenciones.....	11
6. Asistencia al Pleno.....	17
7. Reuniones.....	18
8. Gestiones y Apoyos.....	20

1. Fundamento

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Informe correspondiente a mi Primer año de labores legislativas en la presente LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento con mi obligación como Diputada Federal de la Segunda Circunscripción, respecto al desempeño de mis labores legislativas y gestiones sociales.



2. Trabajo legislativo

Durante mi primer año presenté diversas iniciativas en materia de seguridad pública para la investigación de delitos y coordinación entre los tres órdenes de gobierno; Violencia simbólica para reconocerla como un tipo específico de violencia que perpetúa la desigualdad y discriminación mediante estereotipos (**aprobada en Comisión de Igualdad de Género**, el viernes 21 de marzo del 2025); En materia de igualdad sustantiva para la participación paritaria y lenguaje incluyente; Para la integración social y productiva de las mujeres libre de cualquier forma de discriminación y; Reformas para incorporar la perspectiva de género, sancionar la discriminación y capacitar con enfoque de igualdad en las sociedades cooperativas (**aprobada en Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo**, el 26 de agosto del 2025), siendo estas las siguientes:

2.1 Iniciativas Propias

Número	Iniciativa	Turno	En materia de:
1.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Puntos Constitucionales.	Seguridad pública

2.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Comisión de Igualdad de Género.	Violencia simbólica.
3.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Comisión de Igualdad de Género.	Armonización legislativa
4	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con opinión de la Comisión de	Para incluir la perspectiva de género en la composición de la Comisión Técnica y en la capacitación de consejeros y

		Igualdad de Género	funcionarios de las sociedades cooperativas.
5.	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.	Generar condiciones para la integración social y productiva de las mujeres libre de cualquier forma de discriminación.

2.2 Iniciativas como Adherente

Número	Iniciativa	Turno	Fecha de publicación
1.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la	Comisión de Justicia	11 de Diciembre del 2024

	Ley Federal de Defensoría Pública.		
2.	Proyecto de decreto a fin de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la frase A las maestras y maestros de México	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	30 de abril del 2025

2.3 Iniciativas de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Número	Iniciativa	Turno	Fecha de publicación
1.	Proyecto de decreto que abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y,	Comisión de Justicia	06 de noviembre de 2024

	se expide la nueva Ley de Carrera del Poder Judicial Federal.		
2.	Proyecto de decreto que abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y, se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.	Comisión de Justicia	06 de noviembre de 2024
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz.	Comisión de Puntos Constitucionales	29 de enero del 2025
4.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la	Comisiones unidas de defensa nacional,	29 de enero 2025

	Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	gobernación y población	
5.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio	Comisión de Educación	09 de abril de 2025



3. Balance legislativo del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

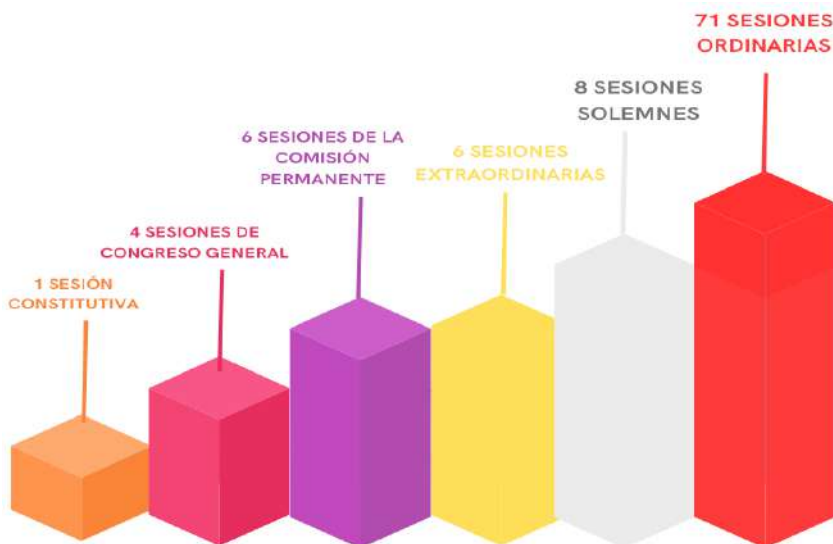


Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1° de febrero al 30 de abril de 2025, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, impulsando una agenda legislativa amplia, estructural y orientada al fortalecimiento institucional del Estado mexicano.



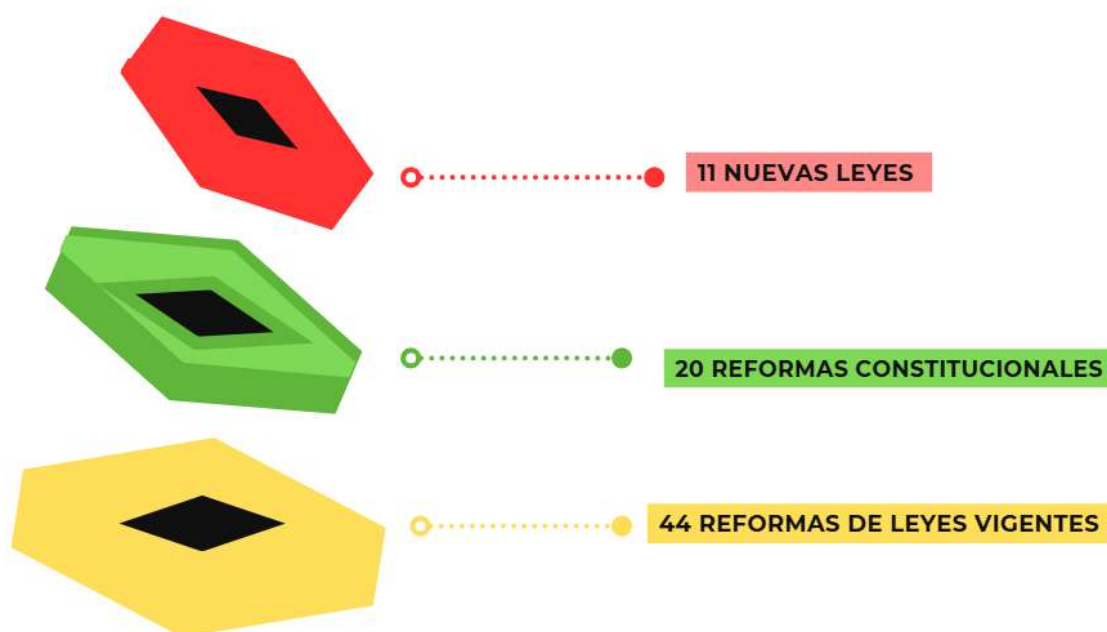
Resaltando la sesión histórica en la que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo rindió protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal. Después de dos siglos y 65 presidentes hombres, México tiene, por primera vez, una mujer presidenta.

En este primer año de ejercicio, se celebraron 96 sesiones del Pleno, entre las cuales se incluyen:



Durante estos trabajos, se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, que fueron debidamente turnadas para su análisis y dictaminación.

Producto del proceso legislativo, se aprobaron 75 dictámenes de ley o decreto, entre los que destacan:



Las reformas Constitucionales y Leyes Estratégicas aprobadas durante el primer año legislativo fueron:

1. **Reforma al Poder Judicial:** Se aprobó una reforma integral al sistema de justicia que fortalece su legitimidad y funcionalidad.

Entre sus elementos destacan:

- Elección popular de ministros, jueces y magistrados

- Reducción del número de integrantes de la Suprema Corte a nueve, con periodos de doce años
- Creación del Tribunal de Disciplina Judicial
- Expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial

2. Reforma en materia de soberanía nacional

Se refuerza la protección del territorio y la autodeterminación del Estado mexicano. Se faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y delitos con armas, y se condiciona la cooperación internacional a la autorización del Estado.

3. Derechos laborales y justicia social

- Reforma al artículo sobre salario mínimo, asegurando que no esté por debajo de la inflación.
- Se garantiza que trabajadores clave del sector público reciban un salario no inferior al promedio registrado ante el IMSS.
- Reformas en materia de vivienda, con arrendamiento social y acceso a créditos accesibles.

4. Bienestar y justicia distributiva

Se consolida el reconocimiento de los derechos sociales mediante:

- Pensiones no contributivas para personas con discapacidad y personas adultas mayores
- Apoyos al campo y al jornal campesino
- Acceso prioritario a rehabilitación para menores con discapacidad

5. Igualdad sustantiva y lucha contra la violencia de género

Se establece el derecho constitucional de las mujeres a una vida libre de violencia y se robustecen mecanismos de equidad salarial y protección.

6. Reconocimiento a pueblos originarios y afroamericanos

Se fortalece su autonomía, dignidad y participación en la vida pública. Además, se declara 2025 como el Año de la Mujer Indígena.

7. Reformas ambientales

- Protección constitucional del maíz nativo.
- Bienestar animal como obligación del Estado.

8. Seguridad pública



Se amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional, se otorgan nuevas facultades al Congreso para regular la participación de las Fuerzas Armadas, y se incorpora el principio de ratificación de nombramientos por el Congreso.

9. Gobernanza y eficiencia administrativa

Mediante la Ley de Simplificación Orgánica, se reasignan funciones entre organismos autónomos y secretarías de Estado para mejorar la eficiencia y claridad institucional.



10. Reforma electoral y participación ciudadana

- Se prohíbe la reelección inmediata de legisladores y funcionarios locales.
- Se fortalece la lucha contra el nepotismo electoral.
- Se incorpora el lenguaje incluyente y perspectiva de género en el marco normativo.

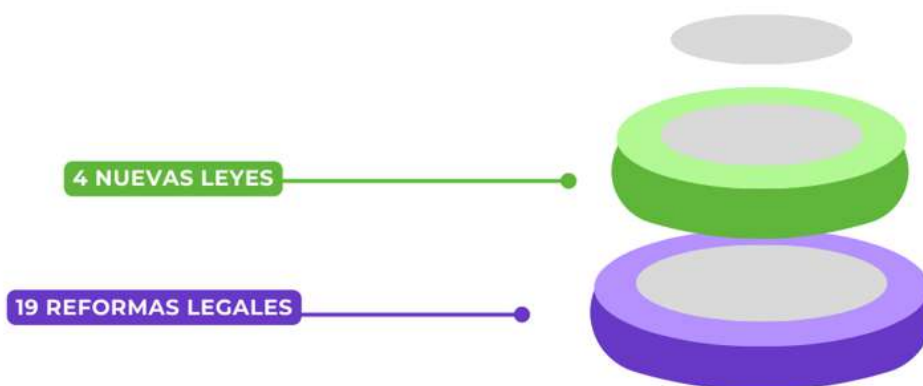
11. Reforma energética y de infraestructura

Se reafirma el carácter estratégico de las empresas del Estado y la infraestructura pública, garantizando su preservación como bienes nacionales.

Se aprobó además el Presupuesto de Egresos 2025, enfocado en el desarrollo con justicia social, y la Ley de Ingresos, con criterios de sostenibilidad fiscal y se avalaron 43 acuerdos de órganos de gobierno, fortaleciendo el funcionamiento parlamentario.

3.1 Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (24 de junio al 2 de julio de 2025)

La Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio en seis sesiones, tras la apertura por el Congreso General, se aprobaron 11 decretos, que impactaron 23 ordenamientos jurídicos, incluyendo:



Los ejes de acción en el periodo extraordinario, fueron:

1. Seguridad pública

- Ley de la Guardia Nacional: define su carácter civil, subordinado a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: establece esquemas de coordinación intergubernamental.
- Ley del Sistema Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública: crea un Consejo Nacional con criterios de ética, transparencia y control judicial.

2. Telecomunicaciones

- Se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, sustituyendo al IFT, para promover la inversión, reducir brechas digitales y proteger medios comunitarios.

Reformas complementarias:

- Desaparición forzada: mejoras en coordinación y atención a víctimas.
- Seguridad y justicia militar: armonización normativa.
- Lavado de dinero: modernización de mecanismos de supervisión.
- Medición de pobreza: INEGI asume esta tarea, fortaleciendo la planeación social.
- Comisión Nacional Antimonopolio: nuevo ente para asegurar mercados equitativos.
- Protección por desempleo: incorporación al esquema del IMSS.
- Conservación ambiental: prohibición del uso de mamíferos marinos con fines no científicos.
- Transparencia legislativa: fortalecimiento de la Contraloría en protección de datos y acceso a la información.



4. Balance de actividades de los asuntos turnados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Como Diputada Federal del Partido del Trabajo mi trabajo legislativo formó parte de las 190 iniciativas presentadas por las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario, distribuyéndose en los periodos legislativos de la siguiente manera: 69 en el primer Periodo Ordinario (PSO), 5 en el 1er Receso (REC), 91 en el segundo PSO y 25 en el segundo REC.

En cuanto a las Propositiones con Puntos de Acuerdos, el GPPT presentó un total de 92 proposiciones, que representan el 33% del total de sus asuntos.

ASUNTO	PRIMER AÑO				PRESENTADAS	APROBADAS	DESECHADAS	RESUELTAS	RETIRADAS	PENDIENTES
	1er. PSO	1er. REC	2do. PSO	2do. REC						
INICIATIVAS	69	5	91	25	190	1	1	0	0	176
PROPOSICIONES	19	5	27	41	92	7	7	36	0	48
TOTAL DE ASUNTOS	88	10	118	66	282	8	8	36	0	224

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo realizamos un total de 557 intervenciones en tribuna durante el Primer Año de Ejercicio. La distribución por tipo de intervención fue la siguiente:

TIPO INTERVENCIÓN	PRIMER AÑO					PRESENTADAS EN TRIBUNA
	1er. PSO	1er. REC	2do. PSO	2do. REC	1er. PEXT	
Posicionamientos	77	2	45	18	13	155
Posicionamientos a favor	74	0	33	17	11	135
Efemérides	15	0	11	1	0	27
Reservas	81	0	52	54	53	240
Posicionamiento en contra	0	0	0	0	0	0

5. Trabajo Legislativo en Comisiones

3.1 Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Como Secretaria de la Junta Directiva en la Comisión, acompañe diversas Iniciativas, Propositiones con Puntos de Acuerdo y foros como lo fue, el “Foro: Alianzas para el Hábitat – Congreso de la Unión, México – CIHALC 2025” en las actividades de construcción de “Agendas Compartidas” dentro del marco de la Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe (CIHALC). Evento clave que fortaleció el compromiso para trabajar en una agenda que priorice un desarrollo urbano sostenible y equitativo



Desde la Comisión, trabajamos con la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación para hacer realidad la impartición del Diplomado “Alta Dirección de Instituciones Municipales”, dirigido a funcionarios públicos, académicos, legisladores, asesores, consultores, estudiantes e investigadores (de Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Sociología, Economía, Antropología) y personas que colaboren en cualquier institución centralizada o paramunicipal o bien del nivel estatal o federal vinculadas al impulso de acciones municipales con el objetivo de actualizar las técnicas de gestión contemporáneas, de manera integral y estratégica para mejorar el desempeño y la gestión eficiente

y eficaz de todo tipo de institución y programa enfocado al gobierno local y municipal.

En el marco del federalismo mexicano, y con el objetivo de impulsar una gestión más eficiente y un desarrollo integral en los gobiernos locales, se contó con la participación de diversas autoridades, entre las que destaca la presencia del Maestro Fernando Renoir Baca Rivera, Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su intervención refrenda el compromiso del Gobierno de México con el fortalecimiento de las finanzas públicas locales y con una coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno, principios fundamentales para alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el territorio nacional.

3.2 Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo

Como integrante de la Comisión acompañe diversas Propositiones con Puntos de Acuerdo e Iniciativas para:

- Establecer la capacitación financiera como un objetivo de las sociedades de solidaridad social.
- Establecer que la Comisión de Educación de estas sociedades deberá procurar la educación financiera y capacitación tecnológica en materia comercial.
- Expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y reformar la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley de Economía Social y Solidaria, y la Ley General de Sociedades Cooperativas

Las y los integrantes de la Comisión hemos sostenido una vinculación permanente con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), encabezado por su titular, Edna Catalina Monreal Pérez, quien participó en la reunión de instalación. En este marco, se han llevado a cabo encuentros con diversas asociaciones civiles, así como actividades orientadas a la profesionalización y al acceso a financiamiento para sociedades cooperativas, acciones que responden al compromiso de la Comisión con el impulso del sector social de la economía, promoviendo la coordinación interinstitucional y la colaboración con la sociedad civil organizada, con el propósito de contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo económico sostenible del país.

En el segundo periodo de receso fui integrante en la Mesa de Trabajo en materia de Política Fiscal, sosteniendo reuniones con diversos sectores cooperativos que expresaron problemáticas estructurales en los ámbitos fiscal, de seguridad social, financiero, regulatorio, y de constitución y operación con la finalidad de elaborar una agenda legislativa que atienda las propuestas integrales.



3.3 Comisión de Comunicaciones y Transportes



Como integrante de la comisión vote a favor de diversas iniciativas relacionadas con la seguridad vial y el transporte ferroviario con la finalidad de:

- Garantizar la seguridad vial y evitar el sobrepeso de los tractocamiones, armonizando las facultades de la Guardia Nacional con la SICT para hacer respetar la normativa de pesos y dimensiones, utilizando los datos de la carta porte para inspecciones y verificaciones.
- Actualizar la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el término "Unidades de Medida y Actualización" en la ley.
- Fortalecer el sistema ferroviario nacional, especialmente el servicio público de transporte de pasajeros, proponiendo la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado (ATTRAPI) como órgano desconcentrado de la SICT con atribuciones específicas para la construcción, operación y explotación de vías férreas y servicios auxiliares y actualizar el marco jurídico para la emisión de concesiones y asignaciones. Iniciativa propuesta por la Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- Reconocer el desarrollo del ferrocarril en México, debido a su importancia histórica para la integración territorial, la reducción de distancias, y el movimiento de personas y mercancías, estimulando la agricultura, minería y el crecimiento económico.
- Combatir la trata de personas, especialmente menores de edad, en el transporte de pasajeros.

- Abordar la situación de los transportistas que, tras sufrir asaltos y robos de unidades, deben asumir el costo de la mercancía sustraída.

Para dar soluciones a los desafíos en materia de movilidad e infraestructura del país vote a favor de diversas Propositiones con Punto de Acuerdo que exhortaron a:

- La SICT, SEMAR y AICM a instalar una mesa de trabajo para la regulación de taxis de plataforma con el fin a de mejorar la comunicación y coordinación efectiva en la regulación de estos servicios, así como revisar y actualizar los protocolos de actuación para garantizar la seguridad de los usuarios y mantener el orden en las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México;
- Las autoridades competentes para analizar la Declaratoria de Necesidad Pública del servicio de transporte colectivo en el tramo Apizaco-Tlaxcala;
- La SICT para revisar las condiciones del tránsito en las carreteras federales 45 Norte y 45 Sur en Aguascalientes;
- La SICT con la finalidad de determinar lo necesario para modernizar las plazas de cobro e implementar sistemas tecnológicos que garanticen flujos vehiculares constantes y sin contratiempos para los usuarios en la red de



carreteras y puentes con sistemas de peaje, considerando que la infraestructura actual es obsoleta;

- La SICT y SEDATU, en coordinación con el gobierno de Baja California, a implementar campañas de sensibilización sobre prevención de siniestros de tránsito;
- Al Gobernador de Nuevo León y al Instituto de Movilidad y Accesibilidad a cancelar el aumento de tarifas del transporte público



6. Grupos de Amistad

En el marco de la diplomacia parlamentaria y convencida de los lazos de amistad y el intercambio cultural que debe existir entre los países, como vicepresidenta del grupo de amistad México-República de Árabe de Egipto e integrante de los grupos México-Australia y México - República de Bielorrusia, he mantenido un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés común.

7. Intervenciones

5.1 Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

19 de septiembre, 2024

“Pueblo de México.

Compañeras y compañeros legisladores, durante todo este tiempo en el que hemos estado discutiendo este importante dictamen, he escuchado a las y los diputados de oposición mal informar a la sociedad mexicana con argumentos de que la situación no mejorará; con argumentos de que la Guardia Nacional es una falacia, que se violaron los derechos humanos, que la sociedad mexicana no estará mejor.

Parece que se les olvidó que durante el sexenio de expresidente Felipe Calderón, al momento de la declaración de su supuesta gran estrategia de seguridad conocida como la guerra contra el narcotráfico, pues solo logró incrementar la violencia, aumentaron las muertes, en pocas palabras, dejó al país derramado en sangre.

También no solo no respetaron las líneas de mando, sino que además se establecieron líneas de complicidad con algunos de los carteles de la droga, hubo desvío de recursos destinados para las instituciones policiacas en beneficio de particulares.

Amigos, compadres, cónyuges, entre otros, la corrupción e impunidad promovidos por los vínculos entre criminales y autoridades, llevó a una elevada infiltración hasta los más altos niveles en las estructuras gubernamentales de las extintas Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal.

Lamentablemente la sociedad mexicana padeció estos estragos. Sin ser traficantes de drogas ni participar en actividades ilegales porque hubo numerosos incidentes de violencia contra personas inocentes, siendo lo más grave la muerte de muchas de ellas.

Sin embargo, en la presente administración se ha impulsado un cambio de paradigma de seguridad con la sustitución de las medidas de guerra por una política de paz y seguridad, basada en la atención de las raíces del fenómeno delictivo y esa necesidad surge porque se debe hacer frente a la violencia e inseguridad, generadas principalmente por el crimen organizado, se ponen todos los recursos disponibles para proveer de protección universal contra el delito violento o predatorio.

En este sentido, sabemos que, como Estado, necesitamos consolidar este cuerpo de seguridad con la debida y amplia organización en su estructura de mandos, para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos. Por otro lado, es de reconocerse el esfuerzo que le imprimen los agentes involucrados, que exponen sus propias vidas por defender a la población mexicana, desde aquí nuestro respeto a la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros de la oposición, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un Estado de derecho genera las condiciones que le permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con confianza de que su vida y su patrimonio están exentos de todo peligro.



Dejen de lado su postura de votar en contra de esta propuesta, que garantizará la integridad y la soberanía nacional, que abonará a que el Estado no se vea amenazado, sino que construya un camino de paz duradero y fructífero.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como siempre, votará del lado del pueblo. Es por ello, que votaremos a favor del presente dictamen. ¡Unidad Nacional! ¡Todo el poder al pueblo!”.

5.2 A favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

22 de octubre 2024

“Con el permiso, presidenta. Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores, pueblo de México. Hoy, en este pleno, nos encontramos para defender una causa justa, el bienestar del pueblo de México, con un dictamen que refuerza los derechos fundamentales de millones de mexicanas y mexicanos, consolidando una política social que ha sido el pilar de un gobierno que, por primera vez en décadas, ha puesto al centro de sus decisiones a los que menos tienen. No podemos ni debemos frenar la transformación.

No podemos dejar que regrese el viejo régimen que sueña con regresarnos a los tiempos de exclusión y desprecio hacia el pueblo. Durante años fuimos testigos de cómo la derecha gobernó con total desprecio a los más desprotegidos y a los trabajadores. Mientras una pequeña élite se enriquecía, millones de personas eran relegados al olvido sin oportunidades ni esperanzas. Ese, ese es el legado de la derecha en México: pobreza, desigualdad y miseria.

Gobernaron para los banqueros, para los grandes empresarios, para los amigos del poder. Nunca les interesó el bienestar del pueblo. Y hoy, en su desesperación por volver al poder, nos acusan de despilfarro. Pero ¿dónde estaban ellos cuando millones de mexicanos caían en la pobreza extrema? ¿Dónde estaba su preocupación cuando las familias campesinas abandonaban sus tierras por falta de apoyo del Estado? ¿Dónde estaba su moral cuando los adultos mayores sobrevivían en la indigencia sin una pensión digna? Estaban, como siempre, del lado de unos cuantos, del lado de los mismos de siempre.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador cambió el rumbo de este país. Los programas de bienestar no son, como algunos de los de la derecha insisten en llamar, ocurrencias populistas. Son una respuesta directa y justa a las necesidades de millones de mexicanos que fueron ignorados por décadas. Hoy, gracias a estos programas, más de 13

millones de adultos mayores reciben una pensión digna que les permite vivir con un mínimo de seguridad.

Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil campesinos y campesinas trabajan sus tierras con dignidad y fortalecen el campo mexicano reconectando con sus comunidades. Los resultados están a la vista, según datos del Coneval 8.9 millones de mexicanos han salido de la pobreza en tan solo 4 años. Este no es un logro menor, es una transformación profunda que demuestra que las políticas del bienestar social no solo son necesarias, sino efectivas.

Nuestra presidenta ha dejado en claro que la transformación continúa, no retrocederemos, no cederemos ante las voces de aquellos que añoran regresar a un pasado de corrupción y desigualdad.

México ha cambiado y no permitiremos que se desmantele lo que con tanto trabajo nos ha costado construir, el pueblo mexicano no va a permitir que se dé marcha atrás.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos una responsabilidad histórica, aprobar este dictamen es dar un golpe contundente a la desigualdad, es asegurar que los derechos sociales de los más vulnerables sigan siendo protegidos, esto no es un voto simple, es un acto de justicia, de respeto al pueblo mexicano, no vamos a permitir que la derecha nos arrastre de nuevo hacia un país donde solo se benefician unos cuantos.

Por lo anterior, el Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen, a favor de un México donde el bienestar no sea un privilegio, sino un derecho de todas y todos, a favor de un futuro donde la justicia social sea el motor del desarrollo y la prosperidad, a favor de la construcción de un México más justo e inclusivo.

Seguimos en el camino de consolidar un Estado de bienestar real que garantice el acceso a una vida digna para todas y todos.

¡Unidad Nacional! ¡Todo el poder al pueblo! Viva el pueblo de México. Que viva la justicia social.”

5.3 Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

13 de noviembre de 2024

“Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy se discute, es el resultado de un trabajo arduo para combatir con mayor efectividad los delitos que han presentado una alta incidencia en los últimos años y que ponen en severo peligro el bienestar de nuestra sociedad.

Es el parteaguas para brindarle a las autoridades una herramienta procesal penal a fin de asegurar la debida investigación y, en su caso, la sanción de las conductas delictivas que lesionan gravemente a la sociedad mexicana; porque si bien es imperativo proteger los derechos de las y los presuntos responsables, también es fundamental garantizar la seguridad de las víctimas, los testigos y la sociedad en general.



Desde la Constitución de Cádiz, de 1812, se establecieron las bases para regular la prisión preventiva, buscando garantizar ciertos derechos al detenido, como un proceso rápido y la posibilidad de obtener la libertad bajo fianza. De ahí, se han realizado diversas reformas para la aplicación de la prisión preventiva, buscando un equilibrio entre la protección de los derechos humanos y la necesidad de seguridad.

En este sentido, con la reforma constitucional del 2008 y el nuevo sistema de justicia penal, se estableció la prisión preventiva oficiosa; y hoy, con el dictamen que se discute y votaremos a favor, se incluirán en el catálogo de conductas que ameritan prisión preventiva oficiosa, los delitos de extorsión y de actividades ilícitas relacionada con el fentanilo, delitos que causan grandes daños a la sociedad y la salud pública porque la delincuencia, en sus diversas manifestaciones, socava la paz social, genera miedo, incertidumbre e impide el pleno desarrollo de las personas y las comunidades. Por ello, es necesario sentar nuevas bases para mejorar las políticas públicas en materias de seguridad.

La extorsión, con 4.9 millones de casos, se ha convertido en una de las actividades delictivas más comunes. Las drogas sintéticas, especialmente el fentanilo, representan un peligro creciente para la salud pública, especialmente para nuestros jóvenes. De ahí la necesidad de incluirlas en el catálogo de conductas que ameritan prisión preventiva oficiosa como una herramienta necesaria para prevenir la fuga de los acusados, asegurando su presencia en el juicio y, en caso de ser declarados culpables, el cumplimiento de su condena.

Esta función es crucial para la integridad del sistema judicial. Sin ella, los juicios se retrasarían, se perdería evidencia y se socavaría la confianza pública en la justicia. Asimismo, es necesario proteger a la víctima, los testigos y la comunidad, evitando represalias, intimidación o nuevos delitos y con ello prevenir la obstrucción del procedimiento judicial porque un presunto responsable en libertad podría intentar influir en los testigos, manipular la evidencia e incluso amenazar a los funcionarios judiciales.

La inclusión de estos delitos en el catálogo de prisión preventiva oficiosa no significa dejar de lado el debido proceso ni la presunción de inocencia. Los jueces seguirán teniendo la obligación de analizar cada caso de manera individualizada y de garantizar el respeto a los derechos de los imputados.

La aprobación de este dictamen es un paso firme hacia la construcción de un país más seguro y justo hasta lograr que todas y todos los mexicanos podamos alcanzar la tranquilidad que tanto anhelamos.



¡Unidad Nacional! ¡Todo el poder al pueblo!''.

5.4 Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

20 de noviembre de 2024

“Con la venia de la Presidencia. Pueblo de México, en las últimas décadas hemos sido testigos de una proliferación de organismos autónomos y descentralizados, que en lugar de dotar al Estado de mayor especialización, agilidad y transparencia solo generaban duplicidad de funciones burocracia excesiva y lamentablemente espacios para la corrupción, porque como dijo el licenciado Andrés Manuel López Obrador, proponente de esta iniciativa, se dicen órganos autónomos, pero autónomos del pueblo, no de la oligarquía, creados durante un periodo neoliberal con el único propósito de proteger negocios particulares en contra del interés público.

El dictamen que hoy discutimos propone una reestructuración profunda del Estado, transfiriendo las funciones de varios organismos autónomos a las dependencias de la administración pública centralizada. Estamos hablando de un cambio de paradigma que busca fortalecer los poderes públicos tradicionales, dotándolos de herramientas necesarias para responder a las necesidades del siglo XXI.

No somos el viejo régimen neoliberal, que trabajaba para el interés de unos cuantos, debilitando el Estado y menoscabando los derechos de los ciudadanos. Nosotras y nosotros, los verdaderos representantes del pueblo, desde el Partido del Trabajo seguiremos trabajando por una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, por una mayor transparencia en la gestión pública, por una mejor rendición de cuentas, por una mayor capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas y, por supuesto, por una mayor inversión en programas sociales que benefician a los más necesitados.

El presente dictamen es una oportunidad histórica para evitar que en el futuro se sigan creando entes públicos innecesarios, bajo figuras de organismos descentralizados o desconcentrados, que al final redundan en funciones que la administración pública centralizada puede asumir. Desde el segundo piso de la cuarta transformación seguiremos dando pasos contundentes para recuperar la confianza en las instituciones y asegurar un futuro mejor para todas y todos, hasta lograr una nación más fuerte, más justa y más próspera.

¡Unidad Nacional! ¡Todo el poder al pueblo!”.

5.5 Dictamen a discusión de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación; y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa

29 de abril, 2025

“Compañeras y compañeros diputados, el presente dictamen en materia ferroviaria y de armonización normativa va a redefinir el papel del ferrocarril en el desarrollo de nuestro país. Recordemos que, desde el descongestionamiento del sector ferroviario en 1997, el servicio de pasajeros prácticamente dejó de prestarse, centrándose únicamente en el servicio de carga. Esta etapa significó, entre otras cosas, la desintegración del sistema y que el Estado mexicano dejará de percibir ingresos significativos de un sector estratégico.

Hoy las y los representantes de la cuarta transformación trabajamos por impulsar la industria ferroviaria, a fin de lograr un desarrollo y crecimiento económico sostenido, así como la reactivación de las diversas actividades económicas que permiten generar un impacto social positivo, fomentando la integración económica productiva y turística.

En ese sentido, la priorización del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, alineada con el decreto por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional, la prestación del servicio público del transporte ferroviario de pasajeros en el sistema ferroviario mexicano, publicado el 20 de noviembre de 2003, y la reciente reforma constitucional en materia de vías y transporte ferroviario de octubre de 2024, establecen que los concesionarios actuales de carga deberán adaptarse para tener también la movilidad de pasajeros.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 incluye la estrategia de fortalecer la industria ferroviaria mediante el desarrollo de infraestructura para la mejora del transporte de pasajeros y de carga, expandiendo e integrando la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, justo y eficiente.

Por lo anterior, las y los legisladores del Partido del Trabajo, seguiremos trabajando para reconocer y garantizar el derecho humano a la movilidad. Llevar conectividad entre las comunidades y consolidar un sistema ferroviario nacional eficiente, sustentable, justo y competitivo.

*Estamos convencidos de que esta reforma es fundamental para modernizar nuestro país, garantizar el derecho a la movilidad de nuestras ciudadanas y ciudadanos, y sentar las bases para un desarrollo equitativo y sostenible.
¡Unidad Nacional! ¡Todo el poder al pueblo!”.*



5.6 Dictamen a discusión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para presentar propuesta de modificación al dictamen con proyecto

25 de junio, 2025

“Pueblo de México.

En el año 2018, las y los mexicanos por convicción tomamos una decisión histórica y fue la de iniciar el camino de la cuarta transformación, una ruta con esperanza, con justicia social y profundo compromiso con el bienestar de nuestra gente.

Desde, entonces, hemos avanzado con paso firme en la construcción de un país digno, más justo y seguro para todas y para todos. Hoy, bajo el liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, refrendamos ese compromiso al consolidar un nuevo modelo de seguridad, que responde a las exigencias del presente y mira con responsabilidad hacia el futuro.

Por ello, la expedición de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública representa un paso fundamental para fortalecer al Estado mexicano de garantizar la paz y la justicia. En estos últimos seis años, a pesar de las deficientes normativas heredadas con la voluntad de nuestro pueblo y el esfuerzo de nuestras instituciones logramos avances significativos, sabemos que aún hay desafíos, sin embargo, las y los legisladores del Partido del Trabajo, seguiremos en la construcción de un México que atienda la realidad de las personas con la finalidad de garantizar todas las acciones de seguridad pública, que garanticen la dignidad y los derechos de todas y de todos. Con un enfoque incluyente, especialmente, para los grupos que han sido históricamente discriminados.

Esta nueva ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no es solo un conjunto de artículos es la fuerza de nuestra unidad para consolidar la paz, la justicia y el bienestar para cada una de las familias mexicanas.

¡Unidad Nacional! ¡Todo el poder al pueblo!”.



8. Asistencia al Pleno

Periodo	Sesiones	Asistencia	Horas
Primer periodo ordinario	40	40	213
Segundo periodo ordinario	50	50	277
Total	89	89	540

9. Reuniones

Participé en distintos encuentros de interés legislativo y social.

- ❖ Reunión con estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey de la licenciatura de relaciones internacionales, Campus Puebla



- ❖ Presentación del Himno Nacional Mexicano en Lengua Otomí, “Escuela primaria, Miguel Hidalgo”



- ❖ Reunión con la embajadora de Honduras en México



- ❖ Reunión de trabajo con el Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, Andrés Lajous. Presentación de Proyectos de Trenes de Pasajeros 2024-2030 del Ejecutivo Federal.



❖ Mesas de trabajo con Sociedades Cooperativas y el Colegio de Notarios



8. Gestiones y apoyos

Como representante popular realicé asambleas en diversos municipios del estado de Nuevo León para informar a la ciudadanía sobre el seguimiento de sus gestiones, escuchando de manera directa sus planteamientos y necesidades. Estas acciones me permitieron construir una agenda legislativa alineada con las prioridades de la población.

Mediante mi oficina de enlace, mantuve un vínculo permanente con los ciudadanos de mi Circunscripción, canalizando las solicitudes recibidas a las instancias

gubernamentales correspondientes, mayormente en los ámbitos de salud, bienestar y educación con el objetivo de facilitar el acceso a servicios y apoyos esenciales.

Gestioné y entregué apoyos a las y los habitantes de mi Circunscripción. Entre ellos destacan:

- Sillas de ruedas y bastones a adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad;
- Despensas, para contribuir al sustento de familias en situación de vulnerabilidad;
- Aparatos electrodomésticos como medida de apoyo a la economía familiar;
- Pañales y medicamento para las personas que no cuentan con los recursos para atender su tratamiento médico;
- Mochilas y útiles escolares con el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes en su formación académica;
- Juguetes, fomentando espacios de recreación y desarrollo para la infancia y juventud



Estas acciones reafirman mi compromiso con la atención cercana y permanente a las necesidades de la población, trabajando de manera coordinada con instituciones y organismos para mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades.





CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**DIP. OLGA
HERRERA**

olga.herrera@diputados.gob.mx

